

PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA Y CALZADO USADOS Y OTROS RESIDUOS TEXTILES. (Expte. 4-003-2013. Ref. G/GUA/mja/ags)

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-003-2013.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción del objeto: Autorización para la utilización privativa de la vía pública, en el municipio de Aspe, exclusivamente para la colocación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles. De dicha autorización se deriva la obligación de vaciado de los contenedores y transporte de la ropa y calzado usados y otros residuos textiles recogidos, así como la gestión del material referido, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige este procedimiento.
2. División por lotes y número: No hay.
3. Lugar de ejecución: Término municipal de Aspe.
4. Duración: UN AÑO (con posibilidad de prórroga)

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Abierto.
3. Subasta electrónica: NO
4. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (en función de un solo criterio de adjudicación: el mayor canon anual ofertado), conforme a la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Regulatorias.
5. Plazo de la autorización: UN AÑO (susceptible de prórroga).

D) TIPO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:

Tipo de licitación al alza un canon mínimo anual de 3.000,00 € .

E) ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:

1. Fecha: 18 de abril de 2013, mediante Resolución del Alcaldía núm. 2013/000662,.
2. Contratista: JÓVENES UNIDOS POR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L., con núm. CIF. B-45519220.
3. Nacionalidad: Española.
4. Importe adjudicación de la autorización: Canon anual total de 7.943,00 €.
5. Plazo de ejecución: UN AÑO (susceptible de prórroga).

F) FORMALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: En fecha 26 de abril de 2013, se formaliza la autorización de este procedimiento con la mercantil adjudicataria.

Aspe a 30 de abril de 2013
EL ALCALDE,

Fdo. Manuel Díez Díez.